



19 de octubre de 2021  
**Circular OAF-11-2021**

Señores(as)  
Vicerrectores(as)  
Decanos(as) de Facultades  
Directores(as) de Escuelas  
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimado(a) señor(a):

Los proyectos y actividades de Vínculo Externo, a saber: Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos, Cursos Especiales, Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y Fondos Intraproyectos (Recursos del Fondo de Desarrollo Institucional), que se encuentren vigentes y muestren saldos de caja al 31 de diciembre de 2021, deberán presentar los presupuestos correspondientes al periodo 2022, **a más tardar el día jueves 31 de marzo de 2022.**

Los proyectos que se inscriban durante el próximo año, presentarán sus estimaciones presupuestarias a partir del momento en que se encuentren vigentes.

Para este fin, se utiliza el Sistema de Formulación de Presupuestos que nuestra oficina tiene a disposición en la página [www.oaf.ucr.ac.cr](http://www.oaf.ucr.ac.cr) y serán aprobados por la Vicerrectoría correspondiente, siempre y cuando se cumpla con las condiciones que éstas han establecido en cuanto a la presentación de informes y aprobaciones de los Consejos Científicos, Comisiones de Investigación, Comisiones de Acción Social, entre otros.

Lo anterior, como parte del interés institucional de reflejar una presupuestación y ejecución eficiente de los recursos que se generan por las actividades de Vinculación con el Sector Externo.





**Circular OAF-11-2021**

Página 2

Cualquier consulta al respecto, pueden comunicarse con los asesores de presupuesto cuyo contacto se encuentra en la página [www.oaf.ucr.ac.cr/acercade/directorio/unidad](http://www.oaf.ucr.ac.cr/acercade/directorio/unidad) de control de la ejecución de presupuesto.

Atentamente,

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

MBA. Marlen Salas Guerrero  
Directora

ljd

C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Directora, Consejo Universitario  
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector